

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACION NACIONAL FORESTAL
AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (01)

Partida	:	13
Capitulo	:	05
Programa	:	04

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.479.653
07		INGRESOS DE OPERACION		4.141.729
09		APORTE FISCAL		5.194.174
	01	Libre		5.194.174
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.000
	10	Ingresos por Percibir		1.000
14		ENDEUDAMIENTO		141.750
	02	Endeudamiento Externo		141.750
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		9.479.653
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.932.603
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.312.965
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		155.890
	01	Al Sector Privado		155.890
	411	Jardín Botánico	03	155.890
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		78.095
	03	Vehículos		57.435
	04	Mobiliario y Otros		20.660
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	283
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	538
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	24.880
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	122.147
	- En el Exterior en Miles de \$	10
	d) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	599.461
03	Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de el organismo receptor, en el cual su uso.	
	La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	